Cavildo

En las Casas Capitulares de esta Villa de Alhamamon en mi-
ercoles diez de Abril de mil setecientos y nueve años Estando
con prana Cavildo ordinario los Sres. D. Joaquin Ferna-
ndez Regidor Decano, D. Fran.co Ant.o Stella p.r Su
Mag.d D. Pedro Ramon Vidal, D. Geronimo Laudi-
no Alf.s Segundo D.n Juan Francisco de Paula
y Fin de Pano. Juanico Regidores Diputados
Cortes Diputado del Comun de dicha Villa y D.n Ju.n de Dios Ramon Pano Personero del
Pueblo estando todos juntos y congregados en dicha Sala Consistorial segun lo tienen de
costumbre y Acuerdo tratando y Acordando
lo Siguiente

En este Ayuntam.to se han nombrado para
Repartimiento de las Contribuciones a D. Pedro Maria Rabaneda
a D. Juan Valiente para el Pueblo: Morata,
Josef Albacete Laudino para el Pueblo: Morata,
Pilar Garcia: Leyba D.n Josef Arnao Pastor y
Josef Laudino Juan: Mafuda D.n Florendo Gonzalez
y Juan de Rosala Alcantara: Morata, Juan
de Egea y Pedro Sanchez Lopez: Ygle: Antonio
Marin y Pedro Lopez Moxillon. Manonete: Gonzalo
Garcia Roy: Fernandez Salbador de Paredes. y D.n
Alfonso Marin: Romero D. Rodrigo Garcia y D.
Pedro Huerta. Saladillo Antonio Pliego y D.
Segundo Pio. Arnao: Garcia y Gonzalez Salbador
Consejillo Rosa. y Antonio Saladillo. Ortega y
y Navarro: Juan Mendez Pio. y D. Juan Pio.
Mendez: y Josef Lopez Bolivar Pedro Velez
y Pedro Ruiz. Rodriguez, Pueblo D. Juan Gonzalez
En este Ayuntam.to se han Visto la Representacion
de los Procuradores de Entidades p.r Sotano y
Castellano nuevo y acordaron se que se cumpla
En este Ayuntam.to se acabo con memoria que